



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de junio de 2024

ACTA N°18

RES. N° 1233/024

EXP. N° 2024-25-1-001994

VISTO: la Providencia N° 1012/24 de la Dirección Sectorial de Infraestructura de fecha 24 de mayo de 2024;

CONSIDERANDO: I) que se solicita una trasposición de créditos en la Financiación 1.1 “Rentas Generales” por la suma total de \$ 9.000.000 (pesos uruguayos nueve millones) desde el Programa 610 “Administración de la Educación”, Proyecto 201 “Administración de la Educación”, Grupo 1 “Bienes de Consumo” al Programa 608 “Inversiones Edilicias y Equipamiento”, Proyectos 704 “Reparaciones Generales” y 800 “Contratación de Técnicos”;

II) que motiva la misma atender las emergencias de mantenimiento que surjan en el ejercicio y para el pago honorarios;

III) que a fojas 5, el Departamento de Contabilidad Presupuestal de Sueldos, Gastos e Inversiones informa la existencia de disponibilidad de crédito presupuestal, en el Programa 610 “Administración de la Educación”, Proyecto 201 “Administración de la Educación”, Grupo 1 “Bienes de Consumo”, en la Financiación 1.1 “Rentas Generales”, por un monto de \$9.000.000 (Afectación N° 2154);

IV) que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la trasposición de obrados;

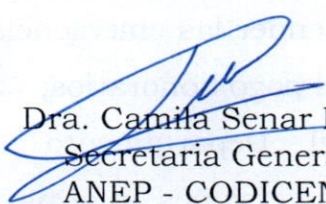
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente ejercicio, Financiación 1.1 “Rentas Generales”:

Programa/Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	610 - Administración de la Educación.	201 - Administración de la Educación.	1	Bienes de consumo	9.000.000
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					9.000.000
Programas/Proyectos Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	608 - Inversiones Edilicias y Equipamiento	704 - Reparaciones Generales	-	-	6.000.000
		800 - Contratación de técnicos	-	-	3.000.000
Total Programa - Proyecto Reforzado					9.000.000

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y de Infraestructura, y al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 01. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación, cumplido archívese sin perjuicio.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
CO.DI.CEN- A.N.E.P.